

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

21 de Marzo de 2000

Núm. 50

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.			
CONVOCATORIA de Oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Letrados de		las Cortes de Castilla y León (Turnos Libre y Restringido).	2770

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2000, DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de enero de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado convocar oposición para proveer dos plazas del Cuerpo de Letrados, dotadas con las retribuciones establecidas en el presupuesto de las Cortes de Castilla y León.

De dichas plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, se reserva una para su provisión en turno restringido por funcionarios del Cuerpo Técnico de las Cortes que estén en posesión de la titulación a que se refiere la base segunda, apartado b), de esta convocatoria. Si dicha vacante no se cubre por este turno incrementará el turno libre.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes

BASES

PRIMERA.- El Tribunal calificador que juzgará la oposición será nombrado por la Mesa de las Cortes y estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

- Presidente de las Cortes o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales:

- Dos miembros de la Mesa.
- El Secretario General - Letrado Mayor o Letrado en quien delegue.
- Un Catedrático de Universidad.
- Un funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales o de los Parlamentos Regionales.
- Un funcionario del Cuerpo de Letrados de la Cámara en servicio activo que ejercerá, además, las funciones propias de Secretario del Tribunal.

A las sesiones del Tribunal podrá asistir con voz y sin voto un representante de la Junta de Personal con titulación de Licenciado en Derecho.

La Mesa de las Cortes podrá efectuar la designación de los miembros suplentes del Tribunal, que sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o de imposibilidad para el desempeño de la función.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

El Tribunal podrá asesorarse de peritos en idiomas que tendrá voz, pero no voto, en el ejercicio correspondiente a su especialidad.

SEGUNDA.- Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, reunir los requisitos siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española y ser mayor de edad.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) No haber sido separado del servicio público en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones específicas correspondientes.
- e) Cumplir los requisitos que se establecen en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de instancias.

TERCERA.- La oposición constará de los siguientes ejercicios:

1.- Primer ejercicio

Disertación por escrito, durante un tiempo máximo de cinco horas, sobre dos temas contenidos en los Grupos 1 y 2 del Anexo de la presente convocatoria en los términos siguientes:

- a) Un primer tema correspondiente al Grupo 1
- b) Un segundo tema correspondiente al Grupo 2.

La selección de los temas se realizará de la siguiente forma: se sacará a la suerte cuatro temas de cada grupo y el Tribunal elegirá entre ellos aquellos sobre los que versará el ejercicio.

2.- Segundo ejercicio

Exposición oral, durante un plazo máximo de sesenta minutos de cinco temas sacados a la suerte de cada uno de los Grupos 3, 4, 5, 6 y 7 incluidos en el Anexo de la presente convocatoria.

Una vez extraídos por el opositor los temas, éste dispondrá de quince minutos para reflexionar sobre ellos e incluso para redactar un guión para su exposición, sin que quepa la consulta de libros, folletos, notas, apuntes o documentos similares.

3.- Tercer ejercicio

Exposición oral, durante un plazo máximo de sesenta minutos de cinco temas sacados a la suerte de cada uno de los Grupos 8, 9, 10, 11 y 12 en el Anexo de la presente convocatoria.

Una vez extraídos por el opositor los temas, éste dispondrá de quince minutos para reflexionar sobre ellos e incluso para redactar un guión para su exposición, sin que quepa la consulta de libros, folletos, notas, apuntes o documentos similares.

4.- Cuarto ejercicio, que constará de las siguientes pruebas:

a) *Prueba práctica*, que consistirá en la redacción por escrito de un informe sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine sobre cualquier cuestión jurídico-pública que pueda suscitarse a un Letrado de las Cortes de Castilla y León en el ejercicio de sus funciones.

b) *Prueba de idiomas*, consistente en la traducción directa y sin diccionario al español de un texto jurídico o de actualidad política propuesto por el Tribunal en la lengua inglesa, francesa o alemana por la que cada opositor haya optado en su solicitud de admisión a la oposición.

Las dos pruebas de las que consta este ejercicio se celebrarán en un mismo día en el orden en que figuran en esta Base. Para la realización de la primera el opositor dispondrá de un máximo de tres horas. Para la realización de la segunda de una hora. Entre ambas habrá un intermedio mínimo de media hora.

CUARTA.- Los ejercicios primero y cuarto se ajustarán a las siguientes normas: se realizarán por escrito y, una vez que los opositores hayan terminado de escribir, introducirán las cuartillas o folios que hubieren redactado en un sobre, cuya solapa firmarán el interesado y el vocal que haga las veces de secretario del Tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia de dicho vocal y, cuando corresponda, de acuerdo con el apartado 2 de esta Base, serán abiertos por cada opositor ante el Tribunal para proceder a la lectura, que tendrá carácter público, de las cuartillas o folios que hubiese redactado. Terminada la lectura, las cuartillas o folios serán entregados al Tribunal.

2. Los opositores actuarán en todos los ejercicios por el orden alfabético que se fije por el Tribunal mediante sorteo antes de la realización del primero de ellos y serán convocados para cada ejercicio en un único llamamiento, mediante la publicación del correspondiente anuncio en la sede de las Cortes de Castilla y León. En todo momento podrán ser requeridos para acreditar su personalidad.

3. En el caso de que algún opositor padezca una minusvalía que, sin llegar a impedirle el desempeño de las funciones correspondientes, le imponga limitaciones en cuanto al procedimiento de realización de los ejercicios, y lo haga constar expresamente en la instancia, así como las medidas que solicita para mitigar esta circunstancia, el Tribunal podrá adoptar las disposiciones necesaria para atender la solicitud, siempre que con ello no se altere el contenido y la finalidad de la prueba, y se respete el principio de igualdad de oportunidades.

QUINTA.- 1. Los ejercicios serán todos eliminatorios. Los miembros del Tribunal, previa la correspondiente deliberación, expresarán su criterio respecto de la aprobación o desaprobarción del opositor mediante la puntuación de 0 a 20 puntos. Las papeletas con las puntuaciones se insacularán secretamente en una bolsa, y, una vez extraídas, se hallará la media aritmética de las puntuaciones que no sean ni la mayor ni la menor de todas, media que se fijará como calificación del opositor en el ejercicio de que se trate. Cada día se publicará en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León la relación de opositores aprobados que hayan actuado ese día, con expresión de la puntuación obtenida. Para aprobar un ejercicio y poder realizar el siguiente, será preciso que el opositor obtenga 10 puntos como mínimo. Al concluir cada ejercicio se publicará en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León la convocatoria del siguiente con la relación de opositores aprobados que hayan de actuar en el mismo.

2. De lo dispuesto en el apartado anterior se exceptúa el cuarto ejercicio. En éste, cada una de las pruebas de que consta se calificará por separado. La prueba práctica se valorará de 0 a 10 puntos y la de idiomas de 0 a 5 puntos. Se considerará que el opositor ha aprobado este ejercicio cuando la suma de las calificaciones finales de ambas pruebas alcancen como mínimo los 7,5 puntos.

SEXTA.- Después del último ejercicio, el Tribunal por conducto del Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, elevará al Presidente de la Cámara propuesta unipersonal para cada una de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, de acuerdo con el orden que resulte de sumar las calificaciones de los ejercicios superados por cada opositor, acompañando el expediente de la oposición con todos los ejercicios escritos y las actas de las sesiones del Tribunal.

SÉPTIMA.- 1. Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en días laborables, excepto sábados, de diez a catorce horas, o remitir en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Castilla y León" hasta el día 28 de Abril, una instancia, según modelo oficial

anejo a la presente convocatoria, dirigida al Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, a la que se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como del resguardo del impreso de ingreso o de transferencia que se haya utilizado para hacer efectivos los derechos de examen. En dicha solicitud se consignarán el nombre y dos apellidos, número del documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono, idioma de acuerdo con lo señalado en la Base Tercera apartado 4, así como el turno, libre o restringido, por el que se opte. Asimismo, se hará declaración expresa de asumir el compromiso de incorporarse al servicio activo de las Cortes dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento al que se refiere el apartado 1 de la Base Undécima de esta convocatoria.

2. Los candidatos abonarán la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen, cuyo importe, se hará efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 2096/0100/10/3055677204, denominada "Cortes de Castilla y León", de la sucursal de Caja España sita en la Plaza de España número 13 de la ciudad de Valladolid (código postal 47001), directamente en cualquiera de sus sucursales o mediante transferencia. En el resguardo de imposición o transferencia, cuya fotocopia se ha de unir a la instancia, deberán figurar necesariamente el número y denominación de la cuenta mencionada, así como el nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad del aspirante.

OCTAVA.- 1. Una vez terminado el plazo de presentación de instancias y a la vista de las presentadas, el Tribunal, mediante Resolución, hará pública en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León", así como en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León, la relación provisional de candidatos excluidos de la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso. En el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León", así como en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León, se hará pública, además, la lista provisional de admitidos. En el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el "Boletín Oficial de Castilla y León", podrán presentarse reclamaciones o subsanarse los defectos en que los aspirantes hubieren incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión.

2. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal publicará por el mismo procedimiento la relación definitiva de candidatos admitidos a la oposición.

NOVENA.- La práctica de los ejercicios comenzará a partir del mes de noviembre del año 2000. La fecha y hora que se señale para la celebración del primer ejercicio se hará pública en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León con quince días de antelación, como mínimo.

DÉCIMA.- Los opositores propuestos por el Tribunal calificador para ocupar plaza deberán presentar en la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Documento nacional de identidad original, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.
- b) Título original, o su testimonio, de Licenciado en Derecho, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el servicio.

El aspirante que tenga la condición de minusválido deberá presentar certificación de los órganos competentes de la Administración, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo objeto de esta convocatoria.

Si en el plazo, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera las condiciones exigidas, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas las actuaciones a él referidas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal, a instancia de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, propondrá para ocupar la plaza a quien, habiendo superado las pruebas, siguiera en el orden de puntuación al aspirante inicialmente propuesto.

UNDÉCIMA.- 1. Comprobada la conformidad de los documentos aportados, la Mesa de la Cámara efectuará el nombramiento provisional de los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador como funcionarios en prácticas. Dicho nombramiento será publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

2. El así nombrado tendrá el carácter de funcionario en prácticas durante un periodo de seis meses, con sujeción a lo que establece el artículo 41 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y deberá incorporarse a su puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de su nombramiento provisional en el Boletín Oficial de la Cámara. De no hacerlo así, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncia a los derechos derivados de la oposición. En tal supuesto, se procederá a cubrir su plaza de la forma reseñada en el último párrafo de la Base Décima de esta convocatoria.

3. Durante el período de provisionalidad, el funcionario en prácticas tendrá la plenitud de derechos, deberes y responsabilidades inherentes a la condición de funcionario de carrera en activo, si bien podrá ser cesado en la prestación de servicios por decisión de la Mesa de la Cámara.

4. Superado, en su caso, el periodo de prácticas, la Mesa otorgará el nombramiento definitivo, que se publicará, igualmente, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

5. El nombrado deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de un mes, contado desde la notificación del acuerdo correspondiente, salvo en caso de fuerza mayor, debidamente acreditada.

6. La toma de posesión que se realizará previa la prestación de juramento o promesa, según la fórmula legalmente establecida, determinará la adquisición definitiva de la cualidad de personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León, con los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

DUODÉCIMA.- Se faculta al Tribunal calificador para la resolución de las dudas e incidencias que se pudieran suscitar en cuanto a la interpretación de las presentes Bases y al desarrollo del procedimiento de selección por ellas regulado.

Fuensaldaña, a 12 de enero de 2000

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO TEMARIO

GRUPO I

Teoría General del Derecho y Derecho Constitucional Comparado.-

- 1.- El Derecho como sistema de normas (I). La norma jurídica: caracteres y estructura de las normas. Clases de normas. Los destinatarios de las normas.
- 2.- El Derecho como sistema de normas (II). Los ámbitos espacial y personal de las normas. El ámbito temporal: el problema de la retroactividad.
- 3.- El Derecho como sistema de normas (III). La validez de las normas jurídicas. La eficacia de las normas. La publicidad de las normas. Su vigencia. La nulidad de las normas jurídicas.
- 4.- El Derecho como sistema de normas (IV). El ordenamiento jurídico. Unida, coherencia y plenitud. La pluralidad de ordenamientos.

- 5.- El Derecho como sistema de normas (V). Las sanciones jurídicas.
- 6.- La interpretación del Derecho (I). Aplicación e interpretación de las normas. Las lagunas de la ley. La analogía y la interpretación extensiva.
- 7.- La interpretación del Derecho (II). Derecho y lenguaje. La lógica jurídica. La argumentación jurídica. La lógica deóntica.
- 8.- Conceptos jurídicos básicos (I). La relación jurídica. El sujeto de la relación jurídica. Las personas físicas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- 9.- Conceptos jurídicos básicos (II). Las personas jurídicas: Naturaleza y clases. Personas jurídicas públicas y privadas. Tipología general de las personas jurídicas públicas. Personalidad jurídica del Estado y de la Administración. La capacidad de los entes públicos.
- 10.- Conceptos jurídicos básicos (III). Los órganos de los entes públicos: concepto y estructura. Los órganos constitucionales: teoría general. Los órganos administrativos: concepto y tipología.
- 11.- Conceptos jurídicos básicos (IV). Las situaciones jurídicas subjetivas. Situaciones activas: la libertad, la potestad, el derecho subjetivo y los intereses legítimos. Situaciones pasivas: la sujeción, la carga, la obligación y el deber jurídico. Las situaciones mixtas: los poderes funcionales y los status.
- 12.- Conceptos jurídicos básicos (V). El ejercicio de los derechos subjetivos. Buena fe, abuso de derecho y fraude de ley. La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y heterotutela jurisdiccional.
- 13.- Las ramas del ordenamiento jurídico (I). Las divisiones del ordenamiento jurídico. Derecho público y Derecho privado. El Derecho constitucional. Derecho constitucional y Ciencia política.
- 14.- Las ramas del ordenamiento jurídico (II). Administración Pública y Derecho administrativo. Derecho administrativo y Derecho privado. Derecho administrativo y Ciencia de la Administración.
- 15.- Técnica normativa (I). Estructura material y formal de las leyes. El título de las leyes. Preámbulos y exposiciones de motivos. La parte final de las leyes.
- 16.- Las formas de gobierno (I). Formas de Estado y formas de gobierno. Las formas de gobierno en el constitucionalismo liberal. La forma de gobierno directorial: su distinción de la forma de gobierno de Asamblea.

- 17.- Las formas de gobierno (II). La forma de gobierno parlamentaria. Sus variantes. El parlamentarismo racionalizado.
- 18.- Las formas de gobierno (III). La forma de gobierno presidencialista. El neopresidencialismo. La forma de gobierno semipresidencialista.
- 19.- El sistema constitucional británico (I). Orígenes y evolución. Sus fuentes jurídicas. Los derechos individuales y sus garantías. La Corona. El Consejo Privado y el sistema de gabinete. El sistema electoral inglés y su régimen de partidos.
- 20.- El sistema constitucional británico (II). El Parlamento: significado, estructura y evolución. Composición, funciones y facultades de las Cámaras de los Lores y de los Comunes.
- 21.- El sistema constitucional francés. La evolución del constitucionalismo francés hasta la V República. Las instituciones de la V República. El régimen electoral y el sistema de partidos.
- 22.- El sistema constitucional norteamericano (I). La Constitución norteamericana. El control de la constitucionalidad de las leyes. El sistema federal.
- 23.- El sistema constitucional norteamericano (II). Las instituciones constitucionales de los Estados Unidos. Régimen electoral y sistema de partidos. Grupos de presión.
- 24.- El sistema constitucional alemán. El modelo político y constitucional de la Ley Fundamental de Bonn. Régimen electoral y sistema de partidos. El sistema federal alemán: los Länder.
- 25.- El sistema constitucional italiano. La Constitución italiana de 1947: instituciones y sistema político. Régimen electoral y sistema de partidos. El sistema regional italiano: Regiones de estatuto especial y Regiones de estatuto ordinario.
- 26.- El sistema constitucional portugués. La Constitución de 1976 y sus reformas: instituciones y sistema político. Régimen electoral y sistema de partidos.
- 27.- El constitucionalismo iberoamericano. Líneas generales y principios informadores.

GRUPO II

Fuentes del Derecho.-

- 1.- Teoría general de las fuentes del Derecho (I). Concepto. El sistema de fuentes en el ordenamiento jurídico español: normas escritas y no escritas. Las normas escritas: enumeración y ordenación jerárquica.
- 2.- Teoría general de las fuentes del Derecho (II). Criterios para la resolución de los conflictos nor-

mativos: los criterios de jerarquía y especialidad. El criterio cronológico. La pluralidad de ordenamientos y los principios de competencia, prevalencia y supletoriedad.

- 3.- La Constitución (I). El concepto de Constitución: evolución histórica y pluralidad de significados. La Constitución en sentido formal y su significado ideológico. Las críticas historicistas y sociológicas.
- 4.- La Constitución (II). El poder constituyente. La elaboración de los textos constitucionales. El proceso de aprobación de la Constitución española de 1978.
- 5.- La Constitución (III). La Constitución como norma: su significado y eficacia jurídica. El contenido de la Constitución: su evolución histórica. Tipología de las normas constitucionales.
- 6.- La Constitución (IV). Los principios y valores constitucionales: significación y eficacia. Los valores superiores del ordenamiento español. Derechos fundamentales y relaciones entre particulares.
- 7.- La Constitución (V). La supremacía de la Constitución: la superlegalidad material; la Constitución como parámetro interpretativo. La interpretación de la Constitución y sus problemas.
- 8.- La Constitución (VI). La rigidez constitucional: significación jurídica y política. Los procedimientos de reforma constitucional: clases y límites. La reforma de la Constitución española. La mutación constitucional.
- 9.- La Constitución (VII). Otras fuentes del sistema constitucional: problemática general. El reenvío a otros ordenamientos y sus clases. La jurisprudencia constitucional. El llamado bloque de constitucionalidad.
- 10.- La Ley (I). El poder y la función legislativa. Concepto material de ley: sus elementos identificadores. El concepto formal de ley: rango, valor y fuerza de ley.
- 11.- La Ley (II). Las leyes estatales en el sistema español. Las leyes orgánicas: naturaleza, contenido y tramitación. Las leyes ordinarias.
- 12.- La Ley (III). Las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: evolución y problemática general. Los decretos-leyes: límites formales y materiales. El control parlamentario de los decretos-leyes.
- 13.- La Ley (IV). La delegación legislativa: naturaleza y modalidades. Los requisitos constitucionales de las leyes de delegación. Los requisitos de los decretos legislativos. El control jurisdiccional y parlamentario de la legislación delegada.

- 14.- La Ley (V). Los Estatutos de Autonomía: naturaleza, contenido y reforma.
- 15.- La Ley (VI). Tipología de las normas de las Comunidades Autónomas. Las leyes autonómicas. Las disposiciones autonómicas con fuerza de ley.
- 16.- La Ley (VII). Las normas estatales de modulación de las competencias autonómicas: problemática general. La legislación o normación básica. Las leyes marco. Las leyes de transferencia o delegación. Las leyes de armonización.
- 17.- Los Tratados internacionales. Concepto y clases. La Convención de Viena y el Derecho español sobre Tratados. Los procedimientos de conclusión de los mismos. Las reservas. Modificación de los Tratados. Interpretación y aplicación de los Tratados. La incorporación de los Tratados al Derecho interno.
- 18.- El Reglamento (I). La potestad reglamentaria: su formación y fundamento. El concepto de reglamento: su deslinde de figuras afines. La clasificación de los reglamentos. La titularidad de la potestad reglamentaria. Los reglamentos de los órganos constitucionales.
- 19.- El Reglamento (II). El campo de actuación del reglamento: la reserva de ley. El ejercicio de la potestad reglamentaria: reglamentos independientes y remisiones legislativas. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. El control de la legalidad de los reglamentos.
- 20.- Las normas no escritas en el ordenamiento español (I). La costumbre: teoría general. La costumbre en Derecho constitucional: costumbres, convenciones y reglas de corrección constitucional. La costumbre en Derecho administrativo. La costumbre en Derecho privado: en especial, los usos de comercio. La costumbre internacional.
- 21.- Las normas no escritas en el ordenamiento español (II). Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia y la producción judicial del Derecho.
- 22.- El ordenamiento comunitario (I). Formación y caracteres generales. Los Tratados como "Constitución comunitaria". El derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Actos atípicos. Otras fuentes del ordenamiento comunitario.
- 23.- El ordenamiento comunitario (II). Derecho comunitario y Derecho de los Estados miembros: autonomía, eficacia y primacía del ordenamiento comunitario. La aplicación del Derecho comunitario por los Estados miembros: especial referencia a las relaciones entre Estado y Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho comunitario.

GRUPO III

Organización de los poderes y libertades públicas.-

- 1.- La teoría jurídica del Estado (I). Estado y soberanía. La personificación jurídica del Estado.
- 2.- La teoría jurídica del Estado (II). La definición jurídica del territorio. El territorio del Estado español y su delimitación. La situación jurídica del espacio aéreo, del mar territorial, de la zona económica y de la plataforma continental. El territorio de las Comunidades Autónomas y de los entes locales.
- 3.- La teoría jurídica del Estado (III). El pueblo y su definición jurídica. La ciudadanía o nacionalidad en Derecho español. La ciudadanía regional y la vecindad municipal. La posición jurídica de los extranjeros y apátridas.
- 4.- La teoría jurídica del Estado (IV). La distribución territorial del poder en el Estado. El Estado federal y la Confederación.
- 5.- La teoría jurídica del Estado (V). El Estado unitario. Las formas de descentralización territorial. El Estado regional. Otras técnicas de descentralización.
- 6.- Los principios de la organización política (I). Soberanía nacional y soberanía popular. La soberanía en España: democracia directa y democracia representativa. La estructura constitucional de los poderes públicos: el Estado español como Monarquía parlamentaria.
- 7.- Los principios de la organización política (II). Los principios constitucionales. El Estado español como Estado de Derecho. El Estado español como Estado democrático.
- 8.- Los principios de la organización política (III). El Estado español como Estado social. El Estado español como Estado autonómico.
- 9.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (I). Origen, evolución y naturaleza de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Las declaraciones de derechos: su evolución en Europa y América. Los textos internacionales. Las garantías internacionales: especial referencia al Consejo de Europa.
- 10.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (II). Libertades y derechos fundamentales en la Constitución de 1.978. Su clasificación. Los derechos y libertades como derechos subjetivos y como elementos del ordenamiento objetivo del Estado. La titularidad de los derechos y libertades.

- 11.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (III). El desarrollo normativo de los derechos fundamentales y libertades públicas: su contenido esencial y la reserva de ley. Su eficacia directa y el problema de su eficacia en las relaciones entre particulares. Principios básicos del sistema de libertades en España: los artículos 14 y 10 de la Constitución.
- 12.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (IV). El derecho a la vida y a la integridad física y moral. La libertad ideológica, religiosa y de culto. La objeción de conciencia. Las libertades de residencia y circulación.
- 13.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (V). El derecho a la libertad y a la seguridad personal: garantía frente a detenciones; el "habeas corpus"; la asistencia letrada. El derecho a la legalidad penal y sancionadora.
- 14.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (VI). El derecho al honor y a la propia imagen. El derecho a la intimidad: su ámbito. Los derechos a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones: su protección contra la informática.
- 15.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (VII). La libertad de expresión y sus manifestaciones. La libertad de comunicación. La prensa y su régimen jurídico. El derecho de rectificación. Régimen legal de la radio y la televisión.
- 16.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (VIII). Los derechos de reunión y manifestación. El derecho de asociación.
- 17.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (IX). Los derechos de participación política: el derecho de sufragio activo y el derecho de sufragio pasivo. El derecho a acceder a las funciones públicas. El derecho de petición.
- 18.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (X). El derecho a la tutela judicial efectiva: el artículo 24 de la Constitución. Los principios constitucionales del proceso.
- 19.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (XI). La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. La autonomía universitaria.
- 20.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (XII). La libertad sindical. El derecho a la negociación colectiva laboral. El derecho de huelga.
- 21.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (XIII). Otros derechos constitucionales. Libertad de trabajo y derecho al trabajo. Libertad de elección de profesión y oficio. El derecho a la propiedad privada, la libertad de empresa y sus límites. La nacionalización y la planificación.
- 22.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (XIV). Los deberes constitucionales. Concepto. Deberes de prestación personal. Deberes de prestación patrimonial. El deber de trabajar.
- 23.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (XV). Los principios rectores de la política social y económica. Su eficacia normativa. La problemática de las normas programáticas como parámetro de la constitucionalidad de las leyes.
- 24.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (XVI). Garantía de los derechos y libertades constitucionales. Contenido esencial y reserva de ley. La protección de los derechos fundamentales por los tribunales de justicia: la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. La vía de acceso al Tribunal de Estrasburgo. El Defensor del Pueblo. Derechos fundamentales y reforma constitucional.
- 25.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas (XVII). La suspensión de los derechos y libertades. La suspensión individual de determinados derechos: la legislación antiterrorista. Los estados de alarma, excepción y sitio.
- 26.- La Jefatura del Estado (I). Significación constitucional y evolución. Las formas monárquicas de la Jefatura del Estado: monarquía absoluta, monarquía constitucional y monarquía parlamentaria. Las formas republicanas. Presidencia de la República. Modalidades colegiadas de la Jefatura del Estado.
- 27.- La Jefatura del Estado (II). La Corona en el sistema español: la posición constitucional del Rey. La sucesión, regencia y tutela del Rey. Las funciones del Rey. El refrendo.
- 28.- El Gobierno (I). Origen y evolución. La estructura del Gobierno en los distintos sistemas. Designación, funciones y responsabilidad.
- 29.- El Gobierno (II). La posición constitucional del Gobierno en España. Composición. Formación: elección y cese del Gobierno y de su Presidente. Gobierno y Consejo de Ministros. Las funciones del Gobierno: en especial, la función de dirección política. El Gobierno en funciones.
- 30.- El Gobierno (III). El Presidente del Gobierno: estatuto personal, funciones políticas y administrativas. Los Vicepresidentes del Gobierno. Los Ministros. Las Comisiones Delegadas. Los órganos de colaboración y apoyo del Gobierno: la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, el Secretariado del Gobierno y los Gabinetes.

- 31.- El Poder Judicial (I). La función jurisdiccional y el poder judicial: evolución histórica. El poder judicial en los Estados contemporáneos: sistemas de configuración. Los principios inspiradores del poder judicial: en especial, la sujeción a la ley, la independencia y la unidad jurisdiccional. La participación popular en la función jurisdiccional: el jurado.
- 32.- El Poder Judicial (II). La regulación de la justicia en el Derecho español: principios constitucionales. El Ministerio Fiscal.
- 33.- El Poder Judicial (III). El autogobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial. El estatuto de jueces y magistrados.
- 34.- El Poder Judicial (IV). La organización de la justicia en España. La planta y la organización territorial. El Tribunal Supremo. Organización jurisdiccional y Comunidades Autónomas.
- 35.- Los órganos de control (I). El Defensor del Pueblo: antecedentes y panorama comparado. Estatuto personal. Funciones. El Defensor del Pueblo y los órganos similares de las Comunidades Autónomas.
- 36.- Los órganos de control (II). El Tribunal de Cuentas: organización y competencias. Relaciones con las Cortes Generales y con las Comunidades Autónomas. La Intervención del Estado.
- 37.- Las Fuerzas Armadas. Significación constitucional. Organización y mando de las Fuerzas Armadas en España. El servicio militar y la objeción de conciencia.
- 38.- La Administración del Estado (I). Principios de organización y funcionamiento. La estructura departamental. Los órganos superiores y directivos: Secretarios de Estado, Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales.
- 39.- La Administración del Estado (II). Los órganos consultivos. El Consejo de Estado: evolución, composición y funciones. Consejo de Estado y Consejos Consultivos de las Comunidades Autónomas. Otros órganos consultivos. Los órganos colegiados de coordinación interadministrativa y de participación.
- 40.- La Administración del Estado (III). La organización periférica: evolución y situación actual. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno en las provincias. La estructura de los servicios periféricos.
- 41.- La Administración del Estado (IV). Los órganos de las relaciones internacionales. La competencia del Estado en materia de relaciones internacionales. Los órganos centrales. La organización de la Administración General del Estado en el exterior. Los agentes diplomáticos y consulares.
- 42.- La Administración Local (I). Las entidades locales en España: evolución del régimen local. El ordenamiento vigente de las entidades locales: los principios constitucionales y su expresión en la legislación básica del Estado.
- 43.- La Administración Local (II). Tipología de las entidades locales. La posición constitucional de Municipios y Provincias. Las relaciones entre las entidades locales y las Administraciones territoriales superiores.
- 44.- La Administración Local (III). El Municipio. La población y el territorio municipal. La organización municipal: estructura y competencias de los órganos municipales. Capacidad y competencias de los municipios. Los regímenes municipales especiales.
- 45.- La Administración Local (IV): La Provincia. La población y el territorio provincial. La organización provincial: estructura y competencias de los órganos provinciales. Capacidad y competencias de la provincia. Los regímenes provinciales especiales. Otras entidades locales: las Comarcas, las Áreas metropolitanas, las Mancomunidades y las Entidades locales menores.
- 46.- La Administración Institucional (I). El origen y la tipología de la Administración Institucional. Los Organismos Públicos: los Organismos Autónomos y las Entidades públicas empresariales. La Seguridad Social: organización. Las sociedades mercantiles estatales.
- 47.- La Administración Institucional (II). La llamada Administración corporativa. Las Administraciones independientes y su problemática constitucional.
- 48.- La actividad organizatoria (I). La potestad organizatoria. La competencia: concepto, tipología y régimen jurídico. Las técnicas de traslación de competencias entre entes públicos: transferencia, delegación, gestión ordinaria y sustitución. Las técnicas de traslación de competencias entre órganos: desconcentración, delegación, encomienda de gestión, sustitución y avocación.
- 49.- La actividad organizatoria (II). Las técnicas jurídicas de coordinación entre entes públicos. Las técnicas jurídicas de dirección interorgánica: dirección y jerarquía; otras técnicas de ordenación, coordinación y control. Los conflictos de competencia: conflictos entre poderes del Estado, entre entes públicos y entre órganos administrativos. Los conflictos entre la Administración y la Justicia.

- 50.- La función pública (I). Los sistemas de función pública: modelos comparados. El sistema español y su evolución. La estructura del personal al servicio de las Administraciones públicas: funcionarios públicos y personal laboral. El personal de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local e institucional. Los órganos superiores de la función pública estatal.
- 51.- La función pública (II). El ingreso en la función pública estatal: selección y adquisición de la condición de funcionario. Las situaciones de los funcionarios públicos. La extinción de la relación funcionarial: causas. Seguridad Social y clases pasivas de los funcionarios.
- 52.- La función pública (III). Los derechos políticos de los funcionarios públicos: los derechos de sindicación, participación, negociación colectiva y huelga. Los derechos económicos de los funcionarios. Los derechos profesionales. La promoción profesional y la provisión de puestos de trabajo.
- 53.- La función pública (IV). Los deberes de los funcionarios públicos. El régimen de incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios: en especial el régimen disciplinario. El personal laboral al servicio de la Administración: líneas generales de su régimen jurídico.

GRUPO IV

Derecho Autonómico General.-

- 1.- Estados unitarios y Estados compuestos. Los orígenes del federalismo; su evolución hacia fórmulas cooperativas y su extensión. El estado regional. El federalismo alemán y el Estado regional italiano: sus principales rasgos estructurales.
- 2.- La cuestión regional en España. Tradición centralista española e intentos de descentralización. La autonomía regional en la II República. El debate constituyente sobre las autonomías y la experiencia de las preautonomías.
- 3.- La organización territorial del Estado en la Constitución española. El artículo 2 de la Constitución: la autonomía de las nacionalidades y regiones. Concepto, caracteres y límites del derecho a la autonomía. Los principios de integración constitucional.
- 4.- La iniciativa autonómica: las vías de acceso a la autonomía. Los procesos de elaboración y aprobación de los Estatutos.
- 5.- El Estatuto de Autonomía: El Estatuto como norma autonómica y como norma del Estado. La posición del Estatuto respecto a las demás normas

del Estado y de la Comunidad Autónoma. Estatuto de Autonomía y bloque de la constitucionalidad. La materia estatutaria. La reforma de los Estatutos.

- 6.- La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias. Competencias exclusivas, concurrentes y compartidas. El contenido funcional de la competencia: competencia legislativa exclusiva, competencia de desarrollo normativo y competencia de ejecución. Legislación básica del Estado y normas de desarrollo autonómico: los elementos formales y materiales en el concepto de legislación básica. Las cláusulas constitucionales de prevalencia y supletoriedad del derecho estatal.
- 7.- Las transferencias de competencias, funciones y servicios a las Comunidades Autónomas. Las Comisiones Mixtas. Las transferencias de servicios: medios personales y materiales. La valoración de los servicios transferidos. La transferencia de funcionarios a las Comunidades Autónomas. Los Reales Decretos de transferencias: su valor jurídico.
- 8.- La modificación y modulación de la distribución competencial por normas extraestatutarias. Las leyes orgánicas de delegación o transferencia. Las leyes marco y las leyes de armonización.
- 9.- La organización política de las Comunidades Autónomas. La forma de gobierno de las Comunidades Autónomas. Asambleas legislativas, Presidentes y Consejos de Gobierno. La Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas. La organización administrativa: estructura y régimen jurídico de las Administraciones autonómicas.
- 10.- La coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Las Conferencias Sectoriales: especial referencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Los Convenios de colaboración. Los mecanismos de colaboración entre Comunidades Autónomas: los convenios y acuerdos de cooperación.
- 11.- La participación de las Comunidades Autónomas en las instituciones del Estado. El Senado como Cámara de representación territorial: la Comisión General de las Comunidades Autónomas. La iniciativa legislativa de las Comunidades Autónomas. La iniciativa para la reforma constitucional.
- 12.- El control de la actividad de las Comunidades Autónomas. Las funciones de armonización y control de las Cortes Generales. El control a través del Tribunal Constitucional. El control de las normas y actos autonómicos por la jurisdicción

contencioso-administrativa. El control del Gobierno sobre el ejercicio de las funciones delegadas. El control económico y presupuestario por el Tribunal de Cuentas. La ejecución estatal forzosa del artículo 155 de la Constitución.

- 13.- La financiación de las Comunidades Autónomas. El sistema foral: el concierto y el convenio económico. El sistema de la LOFCA: principios generales. Tributos propios, tributos cedidos y recargos. La participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado. El crédito: la Deuda Pública de las Comunidades Autónomas. Las asignaciones niveladoras de servicios fundamentales. El Fondo de Compensación Interterritorial.
- 14.- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas: los principios presupuestarios en la LOFCA. La posible aplicación supletoria de la Ley General Presupuestaria. El control económico y presupuestario de la actividad financiera de las Comunidades Autónomas.

GRUPO V

Derecho Autonómico de Castilla y León.-

- 1.- La formación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El régimen preautonómico: el Consejo General de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: elaboración, contenido y estructura. La Ley Orgánica 5/1983 por la que se aplica el artículo 144 c) de la Constitución a la provincia de Segovia. Las modificaciones posteriores del Estatuto de Autonomía: sus contenidos respectivos.
- 2.- El territorio de la Comunidad de Castilla y León: incorporación de provincias limítrofes y segregación de enclaves. La población de la Comunidad: la condición política de ciudadano de Castilla y León. La sede de sus instituciones de autogobierno. Los valores esenciales de la Comunidad. Sus símbolos.
- 3.- Las instituciones básicas de la Comunidad. Las Cortes de Castilla y León: carácter, composición, elección, estructura y funciones.
- 4.- El Presidente de la Junta de Castilla y León. Naturaleza y funciones. Elección del Presidente: procedimiento. Nombramiento del Presidente. Estatuto personal: incompatibilidades. Cese y sustitución.
- 5.- La Junta de Castilla y León. Naturaleza y composición. Atribuciones. Funcionamiento. Cese. Los Vicepresidentes. Los Consejeros: carácter y nombramiento. Atribuciones. Estatuto personal: incompatibilidades. Cese y sustitución.
- 6.- La forma de gobierno de la Comunidad de Castilla y León. La responsabilidad política de la Junta y de su Presidente ante las Cortes de Castilla y León: cuestión de confianza y moción de censura. La disolución de las Cortes de Castilla y León. El control parlamentario ordinario de la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente.
- 7.- La Administración Pública de Castilla y León. Su régimen jurídico. Los órganos superiores de la Administración de la Comunidad. La Administración General: las Consejerías y su estructura orgánica central. Los Altos Cargos: su régimen de incompatibilidades. La Administración periférica de la Comunidad: las Delegaciones Territoriales. Desconcentración y delegación de atribuciones. Régimen de las disposiciones y resoluciones administrativas. La Administración institucional: organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y empresas públicas.
- 8.- El ordenamiento jurídico de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica. La ley de la Comunidad Autónoma: su rango y posición constitucional. La iniciativa legislativa en Castilla y León. El procedimiento de elaboración de las leyes. Promulgación y publicación de las leyes. La delegación legislativa en Castilla y León: concepto, requisitos y límites. El decreto legislativo: su control. La problemática del decreto ley. La potestad reglamentaria de la Comunidad. El reglamento autonómico y su posición en el sistema de fuentes. Titularidad de la potestad reglamentaria y clases de reglamentos. El procedimiento de elaboración de los reglamentos en Castilla y León. El control de los reglamentos.
- 9.- Otras instituciones de la Comunidad. El Procurador del Común: naturaleza, funciones, nombramiento y cese, procedimientos de actuación, relaciones con las Cortes de Castilla y León y medios personales y económicos. El Consejo Económico y Social de Castilla y León: naturaleza, funciones, composición, estructura y régimen económico. El Consejo Consultivo de Castilla y León. El Consejo de Cuentas.
- 10.- La Administración de Justicia en Castilla y León. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León: organización y competencias. Competencias de la Comunidad Autónoma en relación con la Administración de Justicia, los Registros y el Notariado. Comparecencia en juicio de las instituciones de la Comunidad.
- 11.- La organización territorial de la Comunidad. Las Entidades Locales en Castilla y León. La Comarca de El Bierzo. Las relaciones de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales: principios generales y órganos de colaboración. La coordi-

nación, la transferencia y la delegación de funciones. El Fondo de Cooperación Local.

- 12.- Las competencias de la Comunidad de Castilla y León. Competencias exclusivas: concepto, extensión y ámbito material. Otras competencias y atribuciones. Competencias de desarrollo normativo y de ejecución. Competencias de ejecución. La asunción de nuevas competencias al amparo del artículo 37 del Estatuto de Autonomía. La Comisión Mixta de Transferencias: la Sección castellano-leonesa. La celebración por la Comunidad de Castilla y León de convenios y acuerdos de cooperación. La Comunidad Autónoma y los tratados, convenios y acuerdos internacionales.
- 13.- Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. Principios de política económica. La Agencia de Desarrollo Económico. La Hacienda de la Comunidad: la distribución de funciones financieras entre las Cortes y la Junta. Los recursos financieros de la Comunidad: especial referencia a los tributos cedidos. Los Presupuestos Generales de la Comunidad. El Fondo de Compensación Regional. El Patrimonio de la Comunidad. Las Cajas de Ahorro de Castilla y León.
- 14.- La reforma del Estatuto de Autonomía. La rigidez estatutaria y sus garantías. Los supuestos de reforma: sus respectivos procedimientos.

GRUPO VI

Derecho Electoral.-

- 1.- Los presupuestos teóricos de la participación ciudadana: democracia directa y democracia representativa. La democracia directa en el constitucionalismo comparado: modalidades. Las instituciones de democracia directa en España. Las instituciones de democracia directa en la Comunidad de Castilla y León.
- 2.- Los partidos políticos como instrumentos de participación: concepto y clases. Los partidos políticos en España: función constitucional y regulación legal. El principio de democracia interna. La financiación de los partidos.
- 3.- El derecho de sufragio: naturaleza jurídica y significación política. Las modalidades históricas del sufragio. Sufragio censitario y universal. Sufragio directo e indirecto. El sufragio secreto.
- 4.- Los sistemas electorales. Evolución histórica y problemática general. El distrito electoral y sus variantes. Las fórmulas electorales mayoritarias, proporcionales y mixtas. La influencia del sistema electoral sobre las fuerzas políticas.
- 5.- El sistema electoral español. Evolución histórica. Fuentes actuales del derecho electoral. La Ley Orgánica del Régimen Electoral General. El concepto de régimen electoral general en la ley y en la jurisprudencia.
- 6.- Capacidad electoral activa. El censo electoral: inscripción y formación. La Oficina del Censo Electoral. Capacidad electoral pasiva: causas de inelegibilidad e incompatibilidad. El derecho de sufragio de los extranjeros.
- 7.- La administración electoral: naturaleza y caracteres. La Junta Electoral Central: naturaleza, composición y atribuciones. Las Juntas Provinciales y de Zona. Las Mesas y Secciones electorales.
- 8.- La convocatoria de elecciones. Las candidaturas: clases. Presentación y proclamación. Los recursos contra la proclamación de las candidaturas.
- 9.- La campaña electoral: régimen general. La propaganda electoral: la utilización de medios de titularidad pública. Las encuestas electorales.
- 10.- La constitución de las Mesas electorales. Sobres y papeletas. Apoderados e interventores. La votación: en especial, la votación por correo. El escrutinio: escrutinio en las mesas y escrutinio general. La proclamación de electos.
- 11.- Las cuentas y los gastos electorales: su control. Las subvenciones electorales. Los delitos y las infracciones electorales.
- 12.- Las garantías del proceso electoral. La vigilancia de la pureza del proceso electoral. Los recursos incidentales durante el proceso. Competencias de las Juntas Electorales y de los Tribunales ordinarios. El procedimiento contencioso-electoral.
- 13.- Disposiciones especiales para la elección de Diputados y Senadores. Sistema electoral para las elecciones al Congreso de los Diputados. Sistema electoral para las elecciones al Senado.
- 14.- El sistema de elección de las entidades locales. El sistema electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.
- 15.- Las elecciones a las Cortes de Castilla y León: su regulación legal. Derecho de sufragio activo y pasivo. Incompatibilidades. Administración electoral: la Junta Electoral de Castilla y León. Convocatoria de elecciones. Sistema electoral. El procedimiento electoral. Los gastos y subvenciones electorales.

GRUPO VII

Derecho Parlamentario.-

- 1.- Orígenes y evolución de la institución parlamentaria y de sus funciones. Características del parlamentarismo en las democracias contemporáneas. Los problemas actuales de los Parlamentos.
- 2.- La estructura del Parlamento: unicameralismo y bicameralismo en los sistemas constitucionales. La composición de las segundas Cámaras. Relaciones y conflictos entre las Cámaras.
- 3.- Las Cortes Generales en el sistema constitucional español. Estructura, composición y funciones. Las relaciones entre las Cámaras. El Senado como Cámara de representación territorial. Las Cortes Generales como órgano complejo: sesiones conjuntas y comisiones mixtas.
- 4.- Las Cortes de Castilla y León. Carácter. Composición. Atribuciones.
- 5.- El estatuto jurídico del Parlamento. La inviolabilidad del Parlamento. La autonomía parlamentaria: sus manifestaciones. La doctrina de los "inter-na corporis" en el Derecho parlamentario español.
- 6.- Las fuentes del Derecho parlamentario: su enumeración. Los Reglamentos de las Cámaras: tipología y naturaleza jurídica. Las normas interpretativas y supletorias de las Presidencias y Mesas de las Cámaras. Las costumbres y los precedentes parlamentarios. La interpretación del Derecho parlamentario.
- 7.- El ordenamiento jurídico-parlamentario de Castilla y León: sus fuentes. El Reglamento de las Cortes de Castilla y León: elaboración, reforma y estructura. La interpretación del Reglamento. Su posición en el sistema de fuentes. La integración de sus lagunas: resoluciones de la Presidencia y derecho supletorio.
- 8.- La autonomía financiera del Parlamento. Aprobación y ejecución de su presupuesto. La autonomía organizativa y administrativa del Parlamento y el control de su ejercicio.
- 9.- La constitución de las Cámaras. Las actas y credenciales: la verificación de poderes en el ordenamiento jurídico español. Las incompatibilidades y su problemática en el Derecho parlamentario. El control de las incompatibilidades de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León. La sesión constitutiva de las Cortes de Castilla y León.
- 10.- El estatuto jurídico del parlamentario. La adquisición de la condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León. Derechos y prerrogativas de los Procuradores: inviolabilidad, inmunidad y aforamiento. Deberes de los Procuradores. Suspensión y pérdida de la condición de Procurador.
- 11.- Los Grupos Parlamentarios y su significación constitucional. Su naturaleza jurídica. Constitución y disolución de los Grupos Parlamentarios. Su organización interna. El Grupo Mixto. Repercusión del sistema de Grupos en la organización y funcionamiento de las Cámaras. La regulación de los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León.
- 12.- La organización del Parlamento (I). Los órganos de gobierno de las Cámaras en el Derecho comparado y en el ordenamiento jurídico español. La Presidencia de las Cortes de Castilla y León: carácter, elección y funciones. La Mesa de las Cortes de Castilla y León: naturaleza, composición y elección. Funciones de la Mesa: especial referencia a la función de calificación y admisión a trámite de los escritos y documentos parlamentarios. La Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León: significación, composición y funciones.
- 13.- La organización del Parlamento (II). Los órganos funcionales. El Pleno. Las Comisiones en el ordenamiento español: antecedentes y evolución histórica. Las subcomisiones. Las Comisiones en las Cortes de Castilla y León: composición, organización interna, clases y funciones respectivas. Las Ponencias.
- 14.- La organización del Parlamento (III). Las Diputaciones Permanentes en España: antecedentes y fundamento. Las Diputaciones Permanentes en las Cortes Generales. La Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León: funciones, composición, organización interna, régimen de funcionamiento y consecuencias jurídicas que se derivan de su existencia.
- 15.- La organización del Parlamento (IV). Los servicios técnicos de las Cámaras: su autonomía organizativa. El Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León: su aprobación y modificación. Naturaleza jurídica y contenido. Las dependencias y servicios técnicos de las Cortes de Castilla y León: su organización. El Secretario General - Letrado Mayor. Los Servicios Jurídicos. Las restantes dependencias y servicios de las Cortes. Consideración especial de las funciones de los Letrados de las Cortes.
- 16.- La organización del Parlamento (V). El personal de las Cortes de Castilla y León: caracteres básicos. Clases de personal: su ingreso y cese. El personal de plantilla y los Cuerpos en que se integra. Situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Los recursos en materia de personal.
- 17.- El funcionamiento del Parlamento (I). La legislatura y los períodos de sesiones. La caducidad del

- mandato parlamentario. La disolución del Parlamento. La disolución de las Cortes de Castilla y León: formas y efectos.
- 18.- El funcionamiento del Parlamento (II). Las sesiones y sus clases. Su carácter público. La convocatoria. El orden del día: elaboración y significado. El quórum: tipos y presunciones. El quórum en las Cortes de Castilla y León.
- 19.- El funcionamiento del Parlamento (III). El debate parlamentario: sistemas comparados. El debate en el Derecho parlamentario español: el uso de la palabra. Las alusiones. Las llamadas a la cuestión y al orden. La cortesía parlamentaria.
- 20.- El funcionamiento del Parlamento (IV). La obstrucción parlamentaria: origen. Los medios de obstrucción parlamentaria. Los medios de abreviación del debate en el Derecho parlamentario comparado y en España.
- 21.- El funcionamiento del Parlamento (V). Las votaciones: el voto y los tipos y sistemas de votación en el Derecho parlamentario español. El quórum de votación. La adopción de acuerdos: mayorías simples y mayorías especiales. Los empates. El voto ponderado: su problemática constitucional.
- 22.- El funcionamiento del Parlamento (VI). Los documentos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León: requisitos y formas de presentación. El cómputo de plazos: su prórroga o reducción. El procedimiento de urgencia.
- 23.- El funcionamiento del Parlamento (VII). La publicidad de los trabajos parlamentarios: origen y significación política. Los medios de publicidad parlamentaria en España. El Boletín Oficial y el Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León. Excepciones al principio de publicidad.
- 24.- El funcionamiento del Parlamento (VIII). La disciplina parlamentaria: naturaleza y principios de su régimen jurídico. La disciplina parlamentaria en las Cortes de Castilla y León: sanciones a los Procuradores por el incumplimiento de sus deberes y a los oradores por hechos originados durante el desarrollo de los debates. El mantenimiento del orden en el recinto parlamentario.
- 25.- El funcionamiento del Parlamento (IX). Los actos parlamentarios: teoría general. Actos legislativos y no legislativos. Tipología de los actos no legislativos. El régimen jurídico de las proposiciones, resoluciones y mociones.
- 26.- El funcionamiento del Parlamento (X). Los recursos contra los actos parlamentarios. Recursos internos. Recursos ante el Tribunal Constitucional y ante los tribunales ordinarios. Comparecencia en juicio de las Cortes de Castilla y León.
- 27.- El procedimiento legislativo (I). Teoría general y significado político. El sistema sajón de tres lecturas. El sistema continental: sus variantes. El sistema español: antecedentes y régimen vigente.
- 28.- El procedimiento legislativo (II). La iniciativa legislativa: significación política. La iniciativa legislativa en el Estado: los sujetos legitimados y los requisitos y régimen jurídico de los proyectos y proposiciones de ley. La iniciativa legislativa en la Comunidad de Castilla y León: clases y singularidades de las mismas. La retirada de los proyectos y proposiciones de ley.
- 29.- El procedimiento legislativo (III). Las enmiendas: concepto y clases. El régimen jurídico de las enmiendas: presentación y calificación de las mismas. Enmiendas que afectan a los créditos o a los ingresos presupuestarios. Las enmiendas a la totalidad. Las enmiendas al articulado. Las enmiendas transaccionales. Las enmiendas o correcciones técnicas. Enmiendas y votos particulares.
- 30.- El procedimiento legislativo (IV). La tramitación de los textos legislativos en las Cortes de Castilla y León. El debate de totalidad. El informe de la Ponencia. El debate en Comisión. El debate en Pleno. La tramitación de los textos legislativos en las Cortes Generales: sus singularidades.
- 31.- El procedimiento legislativo (V). Los procedimientos legislativos especiales en el Derecho parlamentario español y en las Cortes de Castilla y León: la delegación legislativa en Comisión, el procedimiento de urgencia y el procedimiento de lectura única.
- 32.- El procedimiento legislativo (VI). Los procedimientos especiales por razón de la materia en las Cortes Generales. La reforma constitucional. La tramitación de los Tratados y Convenios. La aprobación de Leyes orgánicas. La reforma de los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de armonización. La distribución del Fondo de Compensación Interterritorial.
- 33.- El procedimiento legislativo (VII). Los procedimientos especiales por razón de la materia en las Cortes de Castilla y León. La reforma del Estatuto de Castilla y León. La iniciativa de reforma de la Constitución y las iniciativas legislativas ante las Cortes Generales y ante el Gobierno de la Nación. Ley de sedes y leyes de transferencia de competencias a las Corporaciones Locales.
- 34.- El procedimiento legislativo (VIII). La aprobación de las leyes. La sanción y promulgación de las leyes: su concepto, significación histórica y regulación legal en España. El veto absoluto, suspensivo y devolutivo. La publicación de las leyes. La promulgación y publicación de las leyes de Castilla y León.

- 35.- La función presupuestaria del Parlamento. Las especialidades de tramitación de la legislación presupuestaria en España y en la Comunidad de Castilla y León. La iniciativa presupuestaria. Las comparecencias. Las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos que suponen aumento de crédito o disminución de ingresos: su calificación y tramitación, la aprobación del Gobierno y los poderes de la Cámara. El debate de totalidad: sus efectos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- 36.- Las funciones de control del Parlamento (I). El otorgamiento y retirada de la confianza parlamentaria: teoría general y sistemas comparados. El otorgamiento y retirada de la confianza en España: la investidura, la cuestión de confianza y la moción de censura. El otorgamiento y retirada de la confianza en las Cortes de Castilla y León.
- 37.- Las funciones de control del Parlamento (II). Las preguntas, las interpelaciones, las mociones y las proposiciones no de ley en las Cortes Generales y en las Cortes de Castilla y León.
- 38.- Las funciones de control del Parlamento (III). Las Comisiones de investigación en el Derecho comparado. Las Comisiones de encuesta y las Comisiones de investigación en las Cortes Generales. Las Comisiones de investigación en las Cortes de Castilla y León.
- 39.- Las funciones de control del Parlamento (IV). Las informaciones del Gobierno en el sistema español: peticiones de documentación de los parlamentarios; examen y debate de comunicaciones, programa o planes del Gobierno; sesiones informativas y comparecencias. El control sobre materias clasificadas y gastos reservados. Las informaciones del Gobierno en las Cortes de Castilla y León.
- 40.- Otras funciones de los Parlamentos (I). Otros actos del Congreso de los Diputados y del Senado con eficacia jurídica directa. La convalidación de los decretos-leyes y el control de la legislación delegada. La autorización del referendun consultivo. La intervención parlamentaria en la declaración de los estados excepcionales. Los actos del Congreso y del Senado en relación con las Comunidades Autónomas. La acusación a miembros del Gobierno por delitos de traición o contra la seguridad del Estado. Los nombramientos de autoridades por las Cámaras.
- 41.- Otras funciones de los Parlamentos (II). Otros actos de las Cortes de Castilla y León con eficacia jurídica directa: la ratificación de los convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas y el control sobre la legislación delegada. La adopción de acuerdos relativos al Tribu-

nal Constitucional. La designación de los Senadores a los que se refiere el artículo 69.5 de la Constitución. Las actuaciones de las Cortes de Castilla y León en relación con el Procurador del Común.

- 42.- La caducidad de los trabajos parlamentarios a la finalización de la legislatura: doctrina del Tribunal Constitucional. Excepciones a este principio.

GRUPO VIII

Derecho Administrativo.-

- 1.- Bases históricas de la Administración Pública y del Derecho Administrativo. La Revolución Francesa: los principios de legalidad y de división de poderes y su evolución. El constitucionalismo y el Estado de Derecho.
- 2.- Las Administraciones públicas: concepto jurídico positivo. La actividad administrativa y la actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: sistemas y rasgos fundamentales del español. Actividad de la Administración no sometida al derecho administrativo. La consideración no jurídica de la Administración. La Ciencia de la Administración.
- 3.- Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: estudio especial de la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.
- 4.- La actuación administrativa (I). La clasificación de las formas de la actuación administrativa. La actividad de policía o de limitación; la formación histórica del concepto; naturaleza y clasificación de la actividad de policía. La actividad de fomento: evolución del concepto. Las técnicas de fomento; las ayudas económicas y su régimen jurídico.
- 5.- La actuación administrativa (II). La actividad de servicio público o de prestación. El concepto de servicio público y su evolución. La gestión directa de los servicios públicos. La gestión indirecta de los servicios públicos: la concesión. Las formas de gestión mixta.
- 6.- La actuación administrativa (III). La actividad económica de las Administraciones públicas: evolución histórica y situación actual. El sector público económico.
- 7.- Las técnicas de intervención administrativa (I). Las técnicas administrativas de creación o ampliación de situaciones jurídicas activas. La autorización y la concesión. Las técnicas de restricción o privación de situaciones activas: delimitación,

- limitación y privación total de derechos. Las técnicas de creación o ampliación de situaciones pasivas: prestaciones forzosas; imposición de deberes y de cargas.
- 8.- Las técnicas de intervención administrativa (II). Las técnicas de represión: concepto y origen de la potestad sancionadora de la Administración. Clases de sanciones administrativas. Los principios materiales de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador. Las medidas sancionadoras y su problemática.
 - 9.- Los actos administrativos (I). El concepto de acto administrativo. Elementos subjetivos, objetivos y formales. Clases de actos administrativos. El problema de los actos políticos. Los actos administrativos de los órganos constitucionales: problemas de su régimen jurídico.
 - 10.- Los actos administrativos (II). La eficacia de los actos administrativos: la autotutela declarativa y ejecutiva. El inicio de la eficacia y su demora. La notificación y la publicación. La retroactividad de los actos administrativos. La suspensión de la eficacia: sus diversas modalidades.
 - 11.- Los actos administrativos (III). La invalidez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. La pérdida de eficacia de los actos administrativos: sus diversas modalidades. La revocación por motivos de legalidad: revisión de oficio, declaración de lesividad y corrección de errores. La revocación por motivos de oportunidad. Otros tipos de revocación.
 - 12.- Los actos administrativos (IV). La ejecución de los actos administrativos: medios de ejecución forzosa. La actividad coactiva de la Administración. La vía de hecho. La actividad material y técnica de la Administración: problemas jurídicos.
 - 13.- El procedimiento administrativo (I). La regulación del procedimiento en España: evolución. Regulación del "procedimiento administrativo común": ámbito de aplicación y principios. Derechos de los ciudadanos: en especial lengua de los procedimientos y acceso a archivos y registros.
 - 14.- El procedimiento administrativo (II). La iniciación del procedimiento: modalidades y efectos de la iniciación. Los interesados. La instrucción del procedimiento: alegaciones; información pública; vista y audiencia; informes; la prueba.
 - 15.- El procedimiento administrativo (III). La terminación del procedimiento. Terminación normal y anormal. El silencio administrativo: obligación de resolver de la Administración; actos presuntos y su certificación. Términos y plazos.
 - 16.- Los recursos administrativos (I). El significado general de las vías administrativas impugnatorias: evolución y problemas. Los requisitos subjetivos: legitimación y órganos competentes. Los requisitos objetivos: actos y disposiciones recurribles. Los requisitos formales: el procedimiento en vía de recurso. Interposición, instrucción y terminación.
 - 17.- Los recursos administrativos (II). El recursos ordinario. El recurso extraordinario de revisión. Reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
 - 18.- Los contratos públicos (I). La evolución histórica de la actividad contractual de la Administración y sus problemas conceptuales. Contratos administrativos y contratos privados; los llamados actos separables. Los elementos de los contratos: la capacidad de los contratantes y el objeto de los contratos.
 - 19.- Los contratos públicos (II). El procedimiento de contratación. Actuaciones preparatorias. La selección del contratista. La formalización del contrato. Las garantías de la contratación: fianzas, clasificación y registro de empresarios.
 - 20.- Los contratos públicos (III). El contenido de los contratos administrativos: principios generales. Las prerrogativas de la Administración contratante: el poder de dirección, inspección y control; el poder de interpretación unilateral; el "ius variandi".
 - 21.- Los contratos públicos (IV). Las técnicas de garantía del equilibrio financiero: compensación por ejercicio del "ius variandi" y del "factum principis"; el riesgo imprevisible; la revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos: cumplimiento y resolución de los contratos.
 - 22.- Los bienes públicos (I). El dominio público: evolución del concepto. Naturaleza jurídica del dominio público. La titularidad de los bienes de dominio público. El objeto de dominio público. El destino o afectación de los bienes demaniales: la afectación y sus modalidades; las mutaciones demaniales; la cesación de la demanialidad.
 - 23.- Los bienes públicos (II). La utilización de los bienes demaniales: modalidades. La utilización directa por la Administración. Las reservas demaniales. La utilización por los particulares: uso común y uso privativo. La protección de la identidad del demanio. La protección de la integridad del demanio. La protección de la indisponibilidad del demanio.
 - 24.- Los bienes públicos (III). Los bienes patrimoniales de las entidades públicas: concepto y evolución. Clases. El Patrimonio del Estado. Las técnicas de protección de los bienes patrimoniales. La adquisición y enajenación de bienes y derechos patrimoniales. La utilización y explotación de los

bienes patrimoniales. Otros bienes públicos en régimen especial: los bienes comunales y el Patrimonio Nacional.

- 25.- La expropiación forzosa (I). La potestad expropiatoria: su formación histórica; naturaleza y manifestaciones. Los elementos de la potestad expropiatoria: sujetos, objeto, causas y contenido.
- 26.- La expropiación forzosa (II). El procedimiento expropiatorio: sus fases. La expropiación urgente. La indemnización expropiatoria: su fijación. Las garantías del expropiado: intereses de demora, retasación y reversión. Garantías jurisdiccionales. Las expropiaciones especiales: idea general.
- 27.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. La formación histórica del principio. Los requisitos de la responsabilidad. La indemnización y su efectividad. La acción de responsabilidad y su ejercicio.
- 28.- El orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Origen y evolución histórica: sistema comparados. Caracteres generales de la jurisdicción contencioso-administrativa en España. Extensión y límites. La organización de la jurisdicción: órganos y competencias.
- 29.- El proceso contencioso-administrativo (I). Las partes: capacidad, legitimación, representación y postulación. El objeto del proceso: actos y disposiciones impugnables; pretensiones de las partes; acumulación.
- 30.- El proceso contencioso-administrativo (II). La iniciación del procedimiento: interposición; admisión; emplazamiento; la remisión del expediente. El desarrollo del procedimiento: demanda; alegaciones previas; contestación; prueba; vista o conclusiones; otros trámites. La finalización del procedimiento: la sentencia, contenido y eficacia; otras formas de terminación.
- 31.- El proceso contencioso-administrativo (III). El procedimiento abreviado. Los procedimientos impugnatorios: recursos contra providencias, autos y sentencias. La ejecución de sentencias: régimen jurídico. Los procedimientos especiales en materia de protección de los derechos fundamentales de la persona y de acuerdos locales. La cuestión de ilegalidad.

GRUPO IX

Derecho Financiero.-

- 1.- El Poder financiero en España: la ordenación constitucional del Poder financiero en España. Principios constitucionales en materia financiera. El Poder financiero de las Comunidades Autónomas

en materia de ingresos. El Poder financiero de las Comunidades Autónomas en materia de gastos. Competencias autonómicas en relación con las Haciendas Locales. El Poder financiero de las Comunidades Autónomas sujetas al régimen especial: País Vasco y Navarra. El Poder financiero de los Entes Locales.

- 2.- Los ingresos públicos. Concepto y caracteres. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos patrimoniales: concepto y significación.
- 3.- Ingresos financieros por operaciones de crédito. La Deuda pública: concepto, naturaleza, y clases. Régimen jurídico de la deuda pública: emisión, conversión, consolidación y amortización de títulos. Avales del Estado o de sus organismos autónomos. Operaciones de crédito de las Comunidades Autónomas. Operaciones de crédito de las entidades locales.
- 4.- Ingresos tributarios. Concepto jurídico de tributo. Evolución histórica y significado actual. Clases de tributos. Sistema tributario: concepto y evolución histórica. El impuesto: concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos.
5. Las tasas: naturaleza y normas básicas de su régimen jurídico. Los precios públicos. Las contribuciones especiales. La parafiscalidad.
- 6.- La relación jurídico-tributaria (I). Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.
- 7.- La relación jurídico-tributaria (II). La base imponible: concepto y regímenes de determinación. Estimación objetiva. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.
- 8.- El procedimiento tributario (I). La recaudación de los tributos. Organización de este servicio. Procedimientos de recudación. Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones.
- 9.- El procedimiento tributario (II). Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo.
- 10.- El Presupuesto (I): Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. El Presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica, contenido y principios básicos de su estructura. Los efectos del Presupuesto. El ámbito material y temporal del Presupuesto.

- 11.- El Presupuesto (II): Elaboración, aprobación modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas. El control de la ejecución del Presupuesto.
- 12.- La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: límites. Tributos propios. Tributos cedidos por el Estado: la ley de cesión. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Participación en tributos estatales no cedidos. Especialidades del régimen tributario de las Comunidades Autónomas de régimen foral.
13. Haciendas Locales: recursos de las mismas. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales. Impuestos municipales. Recursos de las provincias.
- 14.- Tribunal de Cuentas: su naturaleza. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional: normas sobre responsabilidad contable. Breve referencia a los diferentes procedimientos.

GRUPO X

Derecho Internacional y Comunitario.-

- 1.- La Comunidad Internacional (I). La personalidad internacional. Los Estados como sujetos de Derecho internacional. El reconocimiento. La sucesión de Estados. La responsabilidad internacional.
- 2.- La Comunidad Internacional (II). Las organizaciones internacionales: concepto y clases. La estructura de las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: estructura y funciones.
- 3.- La Comunidad Internacional (III). Las organizaciones regionales. El Consejo de Europa: estructura y funciones. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea Occidental.
- 4.- La Comunidad Internacional (IV). La persona ante la comunidad internacional. La protección diplomática de las personas. Derecho de asilo, extranjería y condición jurídica de los apátridas. El Tribunal Internacional de Justicia.
- 5.- Los derechos humanos en el sistema de protección de las Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 6.- El sistema europeo de protección de los derechos fundamentales de la persona. El Convenio Euro-

peo de Derechos Humanos. La Carta Social Europea. La Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa.

- 7.- La celebración de los Tratados en el Derecho español. Negociación, adopción y autenticación del texto del Tratado. El consentimiento del Estado español en obligarse por medio de un Tratado.
- 8.- El proceso de integración europea. Del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero hasta la actualidad. La ciudadanía de la Unión. La naturaleza jurídica de la Unión Europea y de las Comunidades que la integran. Perspectivas de evolución de la Unión Europea.
- 9.- La estructura de la Unión Europea (I). El sistema institucional. Caracteres generales. El Consejo y la Comisión: organización, funcionamiento y competencias. El Consejo Europeo. El Banco Central Europeo.
- 10.- La estructura de la Unión Europea (II). El Parlamento europeo: orígenes y naturaleza. Composición, organización interna y funcionamiento.
- 11.- La estructura de la Unión Europea (III). Las funciones del Parlamento europeo.
- 12.- La estructura de la Unión Europea (IV). El sistema jurisdiccional: características generales. El Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia: naturaleza, composición, organización interna y procedimiento.
- 13.- La estructura de la Unión Europea (V). Las competencias del Tribunal de Justicia: los recursos directos; la competencia prejudicial; otras atribuciones.
- 14.- La estructura de la Unión Europea (VI). El Tribunal de Cuentas. El Comité de las Regiones y otros órganos auxiliares de la Unión Europea.
- 15.- El estatuto jurídico y las competencias de la Unión Europea. El estatuto jurídico de la Comunidad: personalidad jurídica, sede, régimen lingüístico, personal y régimen de financiación. El sistema de atribución de competencias a la Comunidad: la relación entre competencias comunitarias y competencias nacionales. La política exterior y de seguridad común. La cooperación en los ámbitos de la justicia y en los asuntos de interior.
- 16.- Fundamento jurídico constitucional de la adhesión de España a la Unión Europea. Condiciones de la adhesión. Incidencia de la adhesión sobre la distribución interna de las competencias. El artículo 93 de la Constitución y la incorporación del acervo comunitario.
- 17.- La aplicabilidad directa y efecto directo de las normas comunitarias. La primacía del Derecho

Comunitario sobre el nacional. El respeto a los principios del Ordenamiento Jurídico Comunitario ante las jurisdicciones de los Estados miembros. Examen de la Jurisprudencia del TJCE sobre la materia.

- 18.- La organización territorial de España y su actividad exterior. La participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad exterior del Estado. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario. La relación entre el Derecho Comunitario y el Derecho de las Comunidades Autónomas.
- 19.- La actividad financiera de la Unión Europea. Las contribuciones de los Estados miembros y los recursos propios de la Comunidad. El Presupuesto comunitario.
- 20.- Las políticas de la Comunidad Europea (I). El mercado interior. Unión aduanera y libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales.
- 21.- Las políticas de la Comunidad Europea (II). La política agrícola común. La política pesquera. La política de transportes.
- 22.- Las políticas de la Comunidad Europea (III). La política de la competencia. La política comercial.
- 23.- Las políticas de la Comunidad Europea (IV). La política económica y monetaria: el euro. Las políticas energética, industrial y de investigación. La política medioambiental.
- 24.- Las políticas de la Comunidad Europea (V). La política regional. La política social. La política de defensa de los consumidores. Las políticas en materia de educación, cultura y salud pública.

GRUPO XI

Otros Derechos.-

Derecho Laboral.-

- 1.- Caracteres generales del ordenamiento laboral. Los convenios colectivos: concepto, origen, naturaleza y clases. Régimen jurídico de los convenios colectivos.
- 2.- La relación jurídica laboral: ajenidad y dependencia. Las relaciones especiales de trabajo.
- 3.- El contrato de trabajo (I). Concepto, caracteres, naturaleza y clases. Las partes del contrato. El contenido del contrato. Las prestaciones del trabajador: la jornada laboral. Las prestaciones del empresario: el salario.
- 4.- El contrato de trabajo (II). La novación del contrato: los diversos supuestos de modificación. La suspensión del contrato. La extinción del contrato y sus causas. El despido.
- 5.- Los Sindicatos: evolución histórica. Función constitucional y regulación legal en España. Las asociaciones empresariales.
- 6.- La participación de los trabajadores en la empresa. Órganos de representación. Derecho de reunión.
- 7.- Los conflictos colectivos: clases. La huelga. El cierre patronal. Los sistemas de solución de los conflictos.
- 8.- La Seguridad Social (I). Formación histórica y caracteres generales del sistema español. El Régimen General: afiliación, cotización y recaudación. Los Regímenes especiales. La gestión de la Seguridad Social.
- 9.- La Seguridad Social (II). La acción protectora: contingencias cubiertas. Las prestaciones. Servicios y prestaciones en particular: asistencia sanitaria, incapacidad laboral transitoria e invalidez, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia, protección a la familia, servicios sociales.

Derecho Penal.-

- 10.- El Derecho penal. Concepto, contenido y función. Los fines de la pena y la función de la medida de seguridad. Principios inspiradores del "ius puniendi": sus límites. El principio de legalidad en materia penal. La prohibición de la analogía.
- 11.- La Ley Penal. Vigencia temporal y espacial de la Ley Penal. La extradición: concepto, clases y principios generales de su regulación.
- 12.- Teoría jurídica del delito (I). La acción. La tipicidad. Estructura y clases de tipos. La tipicidad en los delitos de resultado: relación de causalidad e imputación objetiva. La tipicidad en los supuestos de comisión por omisión.
- 13.- Teoría jurídica del delito (II). La antijuricidad. Contenido y estructura del juicio de antijuricidad. Antijuricidad formal y material. Desvalor de acción y desvalor de resultado. La ausencia de antijuricidad: las causas de justificación.
- 14.- Teoría jurídica del delito (III). La culpabilidad. Concepto y estructura del juicio de culpabilidad. Imputabilidad e inimputabilidad. La "exigibilidad de una conducta distinta". Causas de exculpación.
- 15.- Teoría jurídica del delito (IV). Las formas de imputación subjetiva. El dolo: concepto, elementos y clases. El error: error de tipo y error de prohibición. La imprudencia: concepto, clases y

- elementos. Combinaciones de dolo e imprudencia: preterintencionalidad y delitos cualificados por el resultado.
- 16.- Teoría jurídica del delito (V). El desarrollo del delito. El delito consumado. Las formas imperfectas de ejecución: tentativa y frustración. Los actos preparatorios: conspiración, proposición y provocación para delinquir.
- 17.- Teoría jurídica del delito (VI). Autoría y participación. Concepto y clases de autor: autoría directa, autoría mediata y coautoría. La participación. La accesoriadad de la participación. Inducción, cooperación necesaria y complicidad. El encubrimiento.
- 18.- Teoría jurídica del delito (VII). Concurso de leyes. Concurso ideal y real de delitos. El delito continuado y el delito en masa.
- 19.- La pena. Concepto y clases de pena en el Derecho español. La determinación de la pena. Las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad: la suspensión de la ejecución, la sustitución y la libertad condicional.
- 20.- La responsabilidad civil derivada de delito. Contenido. Sujetos responsables. Responsabilidad directa y responsabilidad subsidiaria.
- 21.- Delitos contra las instituciones políticas fundamentales. Delitos contra el Jefe del Estado. Delitos contra los altos Organismos de la Nación. Delitos contra la forma de gobierno.
- 22.- Delitos de los funcionarios públicos. Prevaricación. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secreto. Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y de los nombramientos ilegales. Tráfico de influencias y negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios. Cohecho. Malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales.
- Derecho Civil.-*
- 23.- El Derecho civil. El concepto y contenido del Derecho civil. La formación histórica del Derecho civil en España. El Código Civil y la legislación civil en España. Los Derechos civiles especiales y forales: su problemática constitucional.
- 24.- Las personas (I). El concepto de persona y sus clases. La persona física: comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y de obrar de las personas. El estado civil. El Registro Civil.
- 25.- Las personas (II). Los diferentes estados civiles en el Derecho español. La edad. El sexo, el matrimonio y el parentesco. La incapacitación. El domicilio y la vecindad. La ausencia.
- 26.- Las personas (III). La nacionalidad en el Código Civil: adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.
- 27.- Las personas (IV). Las personas jurídicas en la legislación civil. Clasificación: las asociaciones y las fundaciones. La capacidad, el domicilio y la nacionalidad de las personas jurídicas. La modificación y extinción de las personas jurídicas.
- 28.- La relación jurídica. El objeto de la relación jurídica: las cosas y sus clasificaciones. El patrimonio. El contenido de la relación jurídica. Modificación y extinción de los derechos: en especial, la prescripción y la caducidad.
- 29.- El negocio jurídico (I). Hechos, actos y negocios jurídicos. El negocio jurídico: teoría general. Las clases de negocios jurídicos. Los negocios jurídicos anómalos.
- 30.- El negocio jurídico (II). Los elementos esenciales del negocio jurídico y sus vicios. Los elementos accidentales: condición, término y modo. La ineficacia del negocio jurídico y sus tipos. La representación.
- 31.- La obligación (I). El concepto de obligación y sus elementos. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación general de las obligaciones.
- 32.- La obligación (II). Los efectos de la obligación: el pago o cumplimiento. El incumplimiento de la obligación: causas y efectos. Las garantías de la obligación. La modificación y extinción de las obligaciones.
- 33.- El contrato. El concepto de contrato y sus clases. Los requisitos de los contratos y sus vicios. La formación del contrato. El contenido y los efectos de los contratos. La modificación y extinción del contrato.
- 34.- Otras relaciones obligatorias. Los cuasicontratos. El enriquecimiento injusto. La responsabilidad civil: tipos, presupuestos y elementos.
- 35.- Los derechos reales. El concepto y la naturaleza de los derechos reales: sus diferencias con los derechos de crédito. Los tipos de derechos reales y los supuestos discutidos. Constitución, adquisición y extinción de los derechos reales: en especial, la teoría del título y del modo; la tradición; la ocupación y la usucapión.
- 36.- La posesión. Concepto, naturaleza y fundamento. Elementos y clases de posesión. Adquisición y pérdida de la posesión. La protección posesoria.
- 37.- La propiedad (I). Concepto y caracteres de la propiedad en el Derecho contemporáneo. Los elementos de la propiedad: sujeto, objeto y contenido del dominio. Límites, limitaciones, deberes y responsabilidad del propietario.

- 38.- La propiedad (II). Los modos específicos de adquisición del dominio: en especial, la accesión y la ocupación. La extinción del dominio. La protección de la propiedad.
- 39.- La propiedad (III). Los regímenes de pluralidad de propietarios: comunidad, condominio y propiedad horizontal. La propiedad intelectual.
- 40.- El Registro de la Propiedad. La publicidad del dominio y demás derechos reales: concepto, regulación y organización del Registro de la Propiedad. La finca y los hechos inscribibles. Los asientos registrales y sus efectos. El procedimiento registral.

GRUPO XII

Garantías Jurisdiccionales.-

- 1.- La tutela jurisdiccional de los derechos. El derecho a la tutela judicial efectiva: el artículo 24 de la Constitución. Los principios constitucionales del proceso.
- 2.- El proceso (I). Concepto. Clases. Los sujetos del proceso: las partes. La pluralidad de partes y sus especialidades en las distintas jurisdicciones. La acción popular.
- 3.- El proceso (II). El objeto del proceso: acción y pretensión. Fases del proceso: iniciativa, desarrollo y terminación. Los efectos del proceso: cosa juzgada material y formal.
- 4.- El orden jurisdiccional civil. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.
- 5.- El proceso civil (I). Caracteres generales del procedimiento civil. El proceso civil ordinario.
- 6.- El proceso civil (II). Los procesos sumarios. Los procesos de ejecución. Los procesos especiales.
- 7.- El proceso civil (III). Los recursos en materia civil. El recurso de apelación. El recurso de casación. El recurso de revisión.
- 8.- El orden jurisdiccional penal. Concepto y ámbito jurisdiccional. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.
- 9.- El proceso penal (I). Caracteres generales del procedimiento penal. El proceso penal ordinario. La responsabilidad civil.
- 10.- El proceso penal (II). El proceso penal abreviado. El procedimiento en materia de derechos fundamentales. Los procedimientos especiales en las causas contra parlamentarios.
- 11.- El proceso penal (III). Los recursos en materia penal. El recurso de apelación. El recurso de casación. El recurso de revisión.
- 12.- El orden jurisdiccional laboral. Concepto y ámbito jurisdiccional. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.
- 13.- El proceso laboral (I). Las partes y el objeto del proceso. La evitación del proceso. El proceso ordinario: actos preparatorios y medidas precautorias; iniciación; desarrollo y terminación.
- 14.- El proceso laboral (II). Los procesos especiales. El sistema de recursos.
- 15.- La jurisdicción constitucional. El control de constitucionalidad de las leyes: origen y evolución. Los sistemas comparados de justicia constitucional. Problemática general de la justicia constitucional.
- 16.- La jurisdicción constitucional en España: antecedentes y regulación actual. El Tribunal Constitucional: naturaleza y funciones. Composición: nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Salas y Secciones. Reglas de funcionamiento.
- 17.- El proceso constitucional. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos.
- 18.- Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (I). El recurso de inconstitucionalidad. Sujetos legitimados. El objeto de control. El canon de control: el bloque de la constitucionalidad. La interposición del recurso: plazo y lugar. Requisitos de la demanda. Tramitación del recurso. Las formas de terminación del proceso.
- 19.- Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (II). La cuestión de inconstitucionalidad. Su significación constitucional. Las normas objeto de control. El planteamiento de la cuestión: presupuestos procesales. La tramitación de la cuestión. Las formas de terminación del proceso. La denominada "autocuestión" de inconstitucionalidad.
- 20.- El recurso de amparo constitucional. El amparo como remedio excepcional. Los derechos susceptibles de protección por esta vía. Actos recurribles, legitimación y requisitos previos a la interposición del recurso: especial referencia al amparo contra actos de los Parlamentos. La tramitación del recurso: demanda, admisión a trámite y sustanciación del amparo. La suspensión del acto impugnado. La resolución del recurso: la sentencia y sus efectos.

- 21.- Los conflictos constitucionales (I). Los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. El conflicto positivo: caracterización, sujetos y objeto del conflicto, su tramitación, la suspensión del acto impugnado, los modos de terminación del proceso y la sentencia y sus efectos. El conflicto negativo: los conflictos suscitados por personas físicas o jurídicas y los conflictos suscitados por el Gobierno de la Nación.
- 22.- Los conflictos constitucionales (II). Los conflictos de atribuciones entre órganos constitucionales del Estado: los sujetos legitimados, el objeto del conflicto, el procedimiento y el contenido de la sentencia. Los conflictos en defensa de la autonomía local: objeto del conflicto, legitimación para su interposición, tramitación y contenido y efectos de la sentencia.
- 23.- Otros procesos ante el Tribunal Constitucional. Las impugnaciones de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. El control previo de constitucionalidad de los Tratados Internacionales.
- 24.- Las Sentencias del Tribunal Constitucional. El valor y alcance de las Sentencias del Tribunal Constitucional. Los efectos de las Sentencias estimatorias y desestimatorias de la inconstitucionalidad de las leyes. Las Sentencias interpretativas y manipulativas. Los problemas de ejecución de las Sentencias del Tribunal Constitucional. Los votos particulares.
- 25.- El arbitraje. Concepto. Tipos de arbitraje. El procedimiento arbitral. Recursos.



SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CORTES DE CASTILLA y LEÓN

- Unir fotocopia del resguardo de abono de los derechos de examen.
- Unir fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso).

Oposiciones al Cuerpo de Letrados
Convocatoria de fecha: 12 - 01 - 2000

(Primer Apellido)

(Nombre)

(Segundo Apellido)

Sexo: Hombre Mujer

Fecha de nacimiento: ___/___/19___

Documento Nacional de Identidad: _____

Domicilio: _____

Población: _____ C.P.: _____ Teléfono: ___/___

Formación:

Títulos Académicos

Centro que los expidió

Idiomas:

- Señale el idioma que elige para el cuarto ejercicio: Inglés Francés Alemán

Turno al que opta: Libre Restringido

Forma de abono de los derechos de examen: Ingreso en cuenta bancaria Transferencia

¿Padece el aspirante alguna minusvalía? En caso afirmativo, señale cuál y qué medidas solicita para la realización de los ejercicios.

El abajo firmante DECLARA:

- Que no padece enfermedad o defecto físico que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no ha sido separado del servicio público en virtud de expediente disciplinario y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Asimismo, SE COMPROMETE a incorporarse al servicio activo dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento provisional.

En _____ a _____ de _____ de _____

(Firma)